Año II.—Núm. 493. Viérnes 31 de diciembre de 1858. Isla Baleares.

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las seis de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 20 pasageros.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos relevando del cargo de ministros del tribunal supremo de Guerra y Marina á los tenientes generales don Francisco Javier de Ezpeleta y Enrile y don Joaquin Bayona y Lapeña, y nombrando para dichos puestos á los de igual clase don Juan Aldama é Irabien y don Santos San Miguel y Valledor.

Otro nombrando en comision, para la plaza vacante de director de ingenieros de marina, al capitan de navío de la armada don Trinidad García de Quesada y Lopez Llanos.

Otros mandando proceder á segundas elecciones de diputados en los distritos de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora; de Murviedro, en la de Valencia, y de Villacarrillo, en la de Jaen.

Otro relevando á don Casimiro Vigodet y Garnica del cargo de capitan general del departamento de marina de Cádiz.

Otro nombrando para reemplazarlo al gefe de escuadra don José María Bustillo y Barreda.

## SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

### CONGRESO.

*Sesion del 22 de diciembre.*

La misma influencia de espectadores que ayer se notaba hoy en las tribunas una hora antes de empezarse la sesion.

Ocupado el sillon presidencial por el señor Martinez de la Rosa, y leida por el señor Carballo el acta de la precedente, fué aprobada sin discusion.

Despues fueron aprobados tambien sin incidente alguno las actas de tres distritos, siendo admitidos como diputados los señores Perez Zamora, Villalonga y Aguirre y Carvajal.

Juraron el primero de dichos señores y don Rafael de Navascués, y despues se entró en la órden del dia.

Continuando el señor Madoz en el uso de la palabra, y reanudando el hilo de su interrumpido discurso, dijo que no opinó el señor Bravo Murillo por la desamortizacion eclesiástica, porque temiese que la revolucion habia de apoderarse mas tarde ó mas temprano de los bienes de la Iglesia, sino porque convencido de que así lo reclamaba la opinion pública, quiso fijar la cuestion en su verdadero terreno.

Añadió luego, y esto lo presentó como una opinion suya, que dentro del concordato se pudo y puede presentar y acordar la desamortizacion eclesiástica.

Siguiendo paso á paso el discurso del señor Moyano, y combatiéndole con lucidez punto por punto, declaró que conocia al dedillo toda la historia de cuantos documentos se refieren al concordato, y que en los artículos 35 y 38 de esta ley no se pide otra cosa, segun ha podido comprender, sino la venta de los bienes pertenecientes á las monjas, frailes y otras clases del clero.

Observó luego, combatiendo siempre las doctrinas del señor Moyano, que no comprendia la razon de por qué se permitia la venta de los bienes de las religiosas y se prohibia la de los pertenecientes al clero secular.

El clero, seguia su señoría (y al sentar estas doctrinas se apoyaba en las sentadas algunos años antes por el señor Donoso Cortes, en un discurso pronunciado en el congreso), no debe poseer bienes raices. Sus dotaciones deben consistir en títulos intransferibles de la deuda pública, y eso es justamente lo que solicita el clero de Filipinas.

Comparando despues sus ideas desamortizadoras con las que el señor Nocedal sustentaba anteriormente en las cortes, dijo que no eran tan exageradas como las de aquel diputado, puesto que el señor Nocedal no quiere conceder al clero propiedades al paso que él quiere que el clero sea propietario.

Concluido el discurso del diputado progresista, el señor Moyano empezó su rectificacion diciendo: que el giro que han tomado las discusiones ha venido á poner en claro que la intencion del gobierno es la de acabar de vender los bienes de la Iglesia.

Continuó sustentando la doctrina de que desde los tiempos del emperador Constantino hasta el año de 1841, nunca se ha tratado de quitar á la Iglesia, lo que la Iglesia no se presta á dar de buen grado, y finalmente que lo que procede ahora es poner en todo su vigor el concordato de 1851, para lo cual concluyó rogando al congreso que tomara en consideracion la enmienda firmada por él y sus compañeros.

El señor Pidal, que como saben nuestros lectores, tenia pedida la palabra para una alusion personal, hizo uso de ella y comenzó su discurso rechazando abiertamente los ataques que el señor Madoz habia lanzado sobre él al hablar del concordato.

El señor marques de Pidal ha reforzado los argumentos del señor Moyano sosteniendo que por la ley de 1.° de mayo de 1855 se infringió abiertamente el concordato que no ofrecia duda alguna respecto á esta parte; pero que en todo caso debia haberse resuelto de acuerdo con la santa sede. En su sentir el partido progresista, lejos de desear, ha rehuido un debate sobre el concordato que hubiera desvanecido las muchas objeciones que fuera del parlamento se hacian en su contra, y ha manifestado que por su parte está pronto á entrar en una discusion solemne acerca de este particular. A las seis menos cuarto hora que nos retiramos de la tribuna, continúa en el uso de la palabra el señor marques de Pidal.

### CONGRESO.

*Sesion de hoy 23 de diciembre.*

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, y leida y aprobada la de la precedente, los señores Sagarminaga, Alonso Martinez, Rascon y Florentino Sanz, pidieron que constase su voto con la mayoría al desechar la enmienda relativa al concordato.

Despues se leyó una comunicacion de un señor diputado, escusándose de asistir á la sesion, y entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el acta de Igualada, su candidato electo el señor Mas y Abad.

Combatióla el señor Madoz, apoyándose en que el candidato electo no habia obtenido mayoría de votos, porque debian descontársele algunos, en atencion á no hallarse bien redactados los nombres de las papeletas.

El interesado la defendió probando, que el mismo error se habia cometido en las depositadas en las urnas por los electores del señor Madoz.

Apoyóla despues el señor Monares en nombre de la comision, y despues de dos ligeras rectificaciones, el acta de Igualada fué aprobada en votacion nominal por 52 votos contra 23; y admitido como diputado el señor don Celestino Mas y Abad.

Despues juró y tomó asiento en el congreso dicho señor diputado.

Continuando la discusion pendiente de contestacion al discurso de la corona, se dió segunda lectura á la enmienda suscrita por la minoría progresista y el señor Calvo Asensio pidió la palabra para apoyarla.

Empezó su discurso el diputado progresista, diciendo que el ministerio habia tenido la suerte de ser apoyado por la minoría oposicionista en una de las últimas votaciones, (aludia á la de la enmienda del señor Moyano) y de que los individuos de la citada fraccion de la cámara, se viesen obligados á colocarse al lado de sus adversarios apoyando al gabinete.

Continuó despues el señor Calvo Asensio combatiendo al ministerio por la rectificacion de listas electorales, á propósito de lo cual dijo, que el decreto relativo á ella estaba muy bien espedido, pero que el modo de llevarla á cabo no habia correspondido á lo que era de esperar de un gabinete justo y tolerante.

Añadió asimismo, que si dicha rectificacion la habia creido necesaria el gobierno para traer diputados á córtes, no comprendia la razon de por qué no se habia rectificado tambien al procederse á hacer las elecciones de diputados provinciales.

No comprendia tampoco el señor Calvo Asensio cómo los hombres que al discutirse el proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta la habian combatido, y ahora no quieren renunciar á ella hasta tanto que sea anulada por las córtes.

Al llegar á este período de su discurso, el señor Lopez Ayala pidió la palabra.

El señor Calvo Asensio, recordando que el ministerio ha hablado del restablecimiento de la institucion del jurado, dijo: que en caso de restablecerse, ese jurado debe ser eminentemente popular.

En su afan de dirigir cargos al gabinete O'Donnell, el señor Calvo Asensio ha tratado hasta de hacerle responsable de la ilegalidad cometida por el ministerio Narvaez convirtiendo en ejército activo las milicias provinciales.

El señor Ulloa defiende la idea y la política de la union liberal en un discurso que ha producido gran efecto en la cámara, terminado este discurso, es probable se levante la sesion que continuaba á las seis menos cuarto.

—En Marsella se han hecho correr rumores con intencion mercantil, sin duda de que el gobierno español iba á prorogar la libre importacion de cereales. Podemos asegurar que semejantes rumores carecen absolutamente de fundamento.

### CONGRESO.

*Sesion del 24 de diciembre.*

Antes de declararse abierta, ya el señor presidente del consejo de ministros se paseaba por el salon, dando con esto un egemplo provechoso á todos los diputados, que sabiendo que la sesion debe empezarse á la una, no se presentan en el congreso hasta las dos y media dadas.

Ocupado el sillon presidencial por el señor Martinez de la Rosa, y leida y aprobada el acta de la precedente, tres señores diputados pidieron que constase su voto conforme con la mayoria de la cámara, al desechar ayer la enmienda presentada por la minoría progresista.

Despues se leyó y aprobó sin discusion alguna el acta del distrito Siruela, siendo admitido diputado el señor Balmaseda.

Antes de entrarse en la órden del dia, el señor Nuñez Arenas, como vice-presidente del consejo provincial, hizo uso de la palabra para contestar á una alusion del señor Calvo Asensio, al tratar de la rectificacion de las listas electorales, estendiéndose mas de lo que convenia, si se tiene en cuenta que su discurso retardaba los debates en contestacion al discurso de la corona.

Despues juraron tres señores diputados.

No hallándose presente el diputado eludido por el señor Nuñez Arenas, el señor Sagasta le contestó en muy breves palabras, y terminado este ligero é insignificante incidente, se concedió la palabra al señor Orovio, que la tiene pedida en contra del dictámen de la comision relativo al discurso de la corona.

Dijo el señor Orovio que no se hubiese levantado á hacer un discurso de oposicion, si hubiera creido por un solo momento que el congreso no habia de prestar su apoyo al gobierno, porque desea vivamente que el gabinete actual cumpla con su mision, llevando á cabo el programa que se ha propuesto seguir.

Despues se estendió en breves consideraciones acerca de las vinculaciones, combatiendo siempre al gabinete, aunque con las formas templadas que siempre usa su señoría, y concluyó su discurso repitiendo las mismas espresiones que habia vertido al comenzarle; esto es que deseaba que el gobierno fuese desenvolviendo el programa que habia anunciado.

Concluido el discurso del señor Orovio, el señor Calvo Asencio, que como hemos dicho al principio de nuestro estracto, fué aludido por el señor Nuñez Arenas, no pudiendo contestar por no hallarse presente, pidió la palabra en aquel instante, abriendo, por decirlo así, un entreparéntesis en los debates de contestacion al discurso de la corona.

El señor Lafuente ha pronunciado en seguida un razonado discurso en que ha hecho ver que la union liberal es una consecuencia legítima, natural y forzosa del estado de disolucion en que se encuentran los partidos y que al paso que los mas radicales se han ido á los estremos, los que

son afines en principios no han podido menos de unirse para resistir doctrinas que unos y otros creen igualmente perjudiciales al pais.

El señor Gonzalez Bravo empezó por rogar al señor presidente y á la cámara que le reserven la palabra para la sesion inmediata.

El presidente manifestó que estaba fuera del reglamento, y el señor Gonzalez Bravo continuó su discurso hasta que cumplidas las horas de reglamento lo interrumpió para continuarlo en la primera sesion; la de hoy se concluye á las seis menos cinco minutos.

—Hé aquí algunos tristes y curiosos pormenores sobre los tormentos de que son víctimas los varones apostólicos que se hallan consagrados á la propagacion de la fé en el imperio de Annam:

«Para última desgracia de la mision, el dia 8 del presente nuestro vicario apostólico don fray Melchor García Sampedro, fue preso por los ministros de Satanás, y al dia siguiente, cargado con una pesada cadena y puesto en una jaula, fue conducido á la capital. El dia anterior, por la noche, se salió del pueblo en que estaba escondido; pero por mas que anduvo toda la noche tentando los caminos, por si podia hallar uno por donde salir y alejarse, todos los halló impedidos por los soldados que venian á sitiar á aquella poblacion; así que, al acercarse el dia, se vió precisado á volver al mismo pueblo y esconderse en una casa.

Efectivamente: una gran multitud de soldados sitiaron aquel dia algunas casas que estaban unas junto á otras; pero por fortuna, la casa donde se habia ocultado don Fr. Melchor García no estaba comprendida en el sitio. Cerca de la media noche, segun oí, salió de aquella casa y poblacion, cuando se podia creer ya seguro, tropezó con algunos otros soldados, y cayó en sus manos. No sé todavía si le cogieron en el barco ó en tierra.

«Oí que primero que fuese prendido dió una gran corrida; pero noticias ciertas ahora no las podemos tener. Anteayer tuve las últimas noticias, pero no supe mas que aunque le habian sacado de la jaula, continuaba todavía con sus cadenas. A un escribiente suyo, que le habian cogido con él, le azotaron inhumanamente, y le arrancaron con tenazas dos pedazos de carne, queriendo obligarle á confesar si habia mas europeos. Fue mas paciente en el tormento y muy cauto en el hablar Yo apenas tengo esperanza de verle vivo sobre la tierra.»

—Tenemos noticias de Melilla que alcanzan al 8 del corriente. El ayudante de plaza, don Francisco Alvarez Jardin, asi como los seis confinados que en la noche del 30 de setiembre último tuvieron la adversa suerte de caer en poder de los moros, continuaban en el de uno de los gefes del campo apellidado Benizidel, persona de influencia y respeto entre los rifeños, hallándose Alvarez restablecido de sus heridas, y todos ellos bien asistidos. Desde aquella fecha las balas de cañon no han hecho resonar su mortífero estampido sobre el blanco de la plaza, continuando la asistencia de los moros al mercado con sus productos, si bien no con la exactitud y regularidad que acostumbraban, cuyo género de conducta induce á suponer, que con motivo de la llegada á la plaza del señor gobernador don Manuel Buceta, están á la espectativa, para obrar segun les trate. Benisidel insiste en no devolver los cautivos si no se le devuelve el cañon que se le cogió. Se esperaba un batallon de cazadores.

—Las correspondencias que recibimos ayer de Manila, nos trasmiten noticias de Cochinchina llevadas allí por el vapor frances Durance. Estas noticias alcanzan solo al 12 de octubre. Treinta cazadores mandados por el capitan don Pablo Lloso y el subteniente don Cárlos Sacanell, secundados por algunas fuerzas francesas, practicaron el dia 7 un reconocimiento en el rio dé Turana, embarcados en chalupas armadas. A las cinco leguas rio arriba saltaron á tierra y atacaron unos fuertes que esta construyendo el enemigo: nuestros valientes tágalos, marchando siempre delante, merecieron que el almirante haya dado la denominacion de hecho brillante á su victoria. El capitan ha sido propuesto por el almirante para la cruz de la Legion de honor, y el único soldado de cazadores herido, Fernando Santos, para un premio de honor: el enemigo dejó mas de cuarenta cadáveres sobre el campo, y los rastros de sangre indican que el número de los heridos ha sido proporcionado.

Un oficial francés, al poner la mano sobre uno de los cañones que se les han cogido, dijo lleno de entusiasmo: ¡Españoles! ¡este cañon para la reina de España! Galanteria que fue contestada por nuestros valientes victoreando al emperador y á la emperatriz, y dedicándoles los otros dos cañones restantes. El soldado herido era natural de las islas Visayas, y recibió dos balazos. Las tropas aliadas disfrutaban de muy buena salud y reinaba entre ellas el mayor entusiasmo.

—Ya que se dice, nos vemos precisados á manifestar, que carece de todo fundamento la noticia que circula desde ayer, de que al mismo tiempo que se realiza la tan nombrada y equivocada modificacion ministerial, se creará un ministerio de las Colonias. La creacion de este departamento no debe esperarse en nuestro concepto, mientras rija el pais el conde de Lucena.

—Siendo una de las reformas introducidas en los presupuestos para el año próximo la supresion de las administraciones principales de estancadas, parece que por el ministerio de hacienda se comunicarán las instrucciones convenientes, á fin de que las entregas de efectos estancados tengan lugar en 1.° del mes de Enero inmediato. El servicio de esta renta queda desde principio de año á cargo de los administradores de hacienda pública, en cuyas oficinas tendrán cabida muchos de los empleados que forman actualmente parte de aquellas administraciones especiales.

—Parece que por fin se han decidido los puros á presentar al señor Escosura como candidato para las segundas elecciones de diputados que deben tener lugar en el distrito de Lavapiés de esta corte, á consecuencia de haber optado por el del Barquillo el señor Olózaga.

—Tenemos entendido, dice el *Dia*, que el gobierno actual piensa establecer en las capitales de provincia, funcionarios especiales que, reuniendo en una deperdencia los ramos de montes, minería y otros, sean verdaderos subdelegados de fomento solo en ciertos casos dependientes del gobernador. Nuestro colega no responde de la autenticidad de esta noticia aunque la cree fidedigna.

---

Idem 25.

Al recibir ayer S. M. la reina á la comision del senado, que fue á presentarla el discurso del trono, contestó á la espresada comision en los términos siguientes:

«Sres. senadores: Recibo con la mas viva satisfaccion la respuesta acordada por el senado al discurso que dirigí á las cortes en la solemne abertura de sus sesiones.

Siempre he tenido una absoluta confianza en el saber y patriotismo del Senado, y en su lealtad á mi real persona y á mi augusta familia.

Continuando, animado, como espero, de tan nobles y elevados sentimientos, se afianzará cada dia mas la union íntima de los poderes del estado, y se aumentará la prosperidad de España, cuya gloria y bienestar son los objetos de mis mas ardientes votos y de mis incesantes cuidados.»

Antes de retirarse los señores senadores que componian la comision, tuvieron la honra de besar la real mano de S. M.

—Confirmando lo que ayer dijimos sobre el propósito que se atribuye al conde de San Luis de romper su prolongado silencio, dice hoy el *Occidente* lo que sigue:

«Se esperaba ayer en el congreso que el conde de San Luis tomaria parte en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, por haberle cedido el uso de la palabra el señor don Manuel Orovio; pero no lo verificó. Despues se dijo que el espresado señor conde no tomará parte en los debates de que se trata, como en ellos no sea provocado ó aludido. Algunos aseguran que este hombre político piensa romper su silencio parlamentario en la importante discusion á que dara lugar la autorizacion pedida por el gobierno para egecutar desde luego los presupuestos de 1859 y las altas medidas administrativas y económicas enlazadas con los mismos.

—Leemos en el *Correo autógrafo*.

«Con razon rechaza un periódico la notica á que se ha querido dar visos de verdad estos dias, suponiendo que existe entre los puros y el gobierno algun género de coalicion. El carácter de esta noticia y su objeto, estamos seguros no podrá ocultarse á nuestros habituales lectores.

—Parece que la comision de actas ha estendido ya su dictámen en la del distrito de Tijola, provincia de Almería, pidiendo su nulidad, en vista de los nuevos documentos que la han sido presentados por el señor Villanaba.

—No obstante ser cierta la noticia que publicamos hace poco, de que el señor duque de Medinaceli pensaba dar un convite en su palacio, no lo es como aseguran algunos que se haya designado dia para esta reunion, ni invitado hasta hoy á las personas que á ella deben concurrir.

—Un periódico manifiesta en su número de hoy algunas dudas acerca del pensamiento del gobierno en la forma y manera de llevar á cabo la desamortizacion. Tan solo podríamos comprender las dudas del diario á que nos referimos, cuando el gabinete no hubiese espresado y dado á conocer de un modo claro y terminante sus ideas sobre este punto.

—Carece completamente de exactitud lo que dicen algunos de nuestros colegas acerca de que el señor Mon presentará en breve su renuncia del importante puesto que ocupa en la capital del vecino imperio.

—Algunos periódicos se han ocupado estos dias de la noticia que dimos en nuestras hojas, relativa á que el señor ministro de gracia y justicia habia pedido las bases que existian en la alta cámara para el arreglo del notariado, y que fueron presentadas en la legislatura anterior. Como sucede siempre, se ha querido hacer un cargo al gobierno con este motivo, olvidando que la ley previene se reproduzca en cada legislatura los proyectos que no hayan sido resueltos en lo anterior, y que el señor ministro de gracia y justicia se propone, antes de cumplir el precepto legal, hacer algunas innovaciones en las bases de que nos ocupamos en este suelto.»

---

Idem 26.

El párrafo que el presidente de los Estados-Unidos, mister Buchanam, consagra á la isla de Cuba, dice literalmente así:

«La verdad es que en su condicion colonial actual, la isla de Cuba es un manantial perenne de daños y embarazos para el pais americano. Cuba es el único punto del mundo civilizado donde está tolerada la trata de negros, y nuestros tratados con la Gran-Bretaña nos obligan á sostener en las costas de Africa fuerzas navales, que nos originan grandes gastos de hombres y dinero, con el único objeto de perseguir á los buques negreros destinados á Cuba. Las recientes y graves dificultades, hoy felizmente terminadas, entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, relativas al derecho de visita, no hubiesen surgido si Cuba no ofreciese un mercado á la esclavitud. Mientras ese mercado permanezca abierto, la desgraciada Africa no debe esperar los beneficios de la civilizacion. Mis predecesores han hecho saber al mundo que los Estados-Unidos han procurado repetidas veces adquirir de España la isla de Cuba por medio de una negociacion honrosa. Aunque podamos no debemos adquirirla de ninguna otra manera. Debemos esta conducta á nuestra reputacion nacional. Todo el territorio que hemos adquirido desde que existe este gobierno, ha sido legalmente confiado á Francia, à España y á Mejico, ó lo hemos obtenido por cesion libre y espontánea del estado de Tejas que quiso unir su suerte à la nuestra. Esta es la conducta que observaremos siempre á menos que no sobrevengan circunstancias hoy imposibles de prever y que nos autoricen sin género de duda á separarnos de ella en virtud de la ley imperiosa y omnipotente de nuestra propia salvacion. La isla de Cuba, por su posicion geográfica, domina la embocadura del Misisipí y el comercio inmenso, que aumenta de dia en dia, de la cuenca de este rio que abraza hoy la mitad de los estados soberanos de la Union. Con la isla de Cuba en poder de una potencia estranjera, ese comercio de tan vital importancia, está espuesto á desaparecer en tiempo de guerra, y en tiempo de paz á lo que ha estado espuesto hasta aquí, á daños y disgustos incesantes. Nuestras relaciones con España, que debian ser las mas amistosas, no lo serán nunca mientras el gobierno colonial de la isla permanezca en sus condiciones actuales. En tanto que la posesion de la isla tenga una inmensa importancia para los Estados-Unidos, su valor será poco considerable relativamente para España. Tal era la situacion relativa de los partidos, cuando el gran Napoleon adjudicó la Luisiana á los Estados-Unidos: celoso, como era siempre, del honor y de los intereses nacionales de Francia, y nadie en el mundo ha condenado el que aceptase una compensacion pecunaria por aquella cesion. La publicidad dada à nuestras negociaciones anteriores sobre este asunto, y el crédito considerable que se necesitaria para conseguir nuestro objeto, requieren que yo someta por completo esta cuestion al congreso, antes de renovar las negeciaciones. Esto es tanto mas necesario, cuanto puede llegar à ser indispensable al buen éxito el que me halle revestido de la facultad de hacer algun adelanto al gobierno español, tan pronto como el tratado se firme, y sin necesidad de que le ratifique el senado. Me anima á estas gestiones el antecedente de mister Jefferson en la compra de la Luisiana, y el de mister Polk, cuando se trate de adquirir una parte del territorio mejicano. Someto, pues, la cuestion en su conjunto al congreso, y la recomiendo á su atencion.»

—La *Gaceta Militar* ha incurrido en el error de que nosotros mismos participamos de que se trataba de suprimir el servicio de asistentes en el egército, dando en equivalencia una gratificacion á los gefes y oficiales. Competentemente informados hoy nosotros, podemos asegurar, que si ha existido alguna vez semejante idea, no será el gobierno actual quien lo ponga en planta, porque en último resultado, segun los que deben saberlo, la nacion tendria que satisfacer las gratificaciones, y seria dificil, sino imposible, el suprimir la clase de asistentes.

---

Idem 27.

Al discurso del Sr. Gonzalez Bravo, es probable que contesten el Sr. ministro de la gobernacion en la sesion de mañana, no obstante hallarse indispuesto, y el Sr. Goicoerrotea en nombre de la comision. El Sr. Olózaga se propone ser el último de los oradores en contra, para reasumir todo el debate en el sentido de las aspiraciones de la oposicion que acaudilla. A este discurso contestará el presidente de la comision, Sr. don Fernandez Calderon Collantes, cerrando la discusion el general O'Donnell.

—Pronto publicarà la *Gaceta* los nombres de las personas que han de dirigir bajo la inspeccion suprema de S. M. el rey, la ereccion de la nueva catedral de Madrid. Parece que presidirá la junta el cardenal arzobispo de Toledo, y que en ella figurarán hombres de todas opiniones por espresa voluntad de S. M. el rey, pues para ensalzar á Dios siempre se hallará acordes todos los españoles.

—Cree la *Crónica* que el discurso que pronunciará mañana en el congreso el Sr. Gonzalez Bravo será el primero de verdadera oposicion moderada contra el gabinete. Segun nuestro colega, el Sr. Gonzalez Bravo está dispuesto a no perdonar medio alguno de combate contra el gobierno que preside el conde de Lucena. Despues de este acontecimiento parlamentario, añade, podrá empezarse á conocer el verdadero espíritu que anima á la cámara popular.

Nosotros creemos que discursos de franca y abierta oposicion dan fuerza al gabinete en vez de quitársela, porque deslindan claramente las posiciones de todos y hacen mas posible y provechosa la defensa.

---

Dice la *Crónica*:

Los diarios de oposicion siguen anunciando que el gobierno se halla en inminente crisis. Los periódicos ministeriales combaten con insistencia todas las noticias que á aquella se refieren.

—El primer dia que se reuna el congreso se inaugurará, por decirlo así, la verdadera oposicion conservadora contra el actual gabinete.

## *ESTRANGERO.*

### FRANCIA.

En un periódico leemos lo que sigue:

«El inmenso cuartel que el gobierno imperial ha hecho construir en el ángulo del boulevart *du Temple*, en Paris, y en el que no se ha gastado mas que la friolera de 80 millones de reales, será ocupado por las tropas el dia 27 de este mes. El dia en que la revolucion vuelva á pasearse por las calles de Paris, el cuartelito de que hablamos vomitará 10,000 caballos, que como otras tantas escobas limpiarán las calles. Por eso aseguran algunos que la edificacion del cuartel no tiene otro objeto que el de embellecer á Paris: sabido es, que una ciudad es tanto mas bella cuanto mas limpias y cuidadas están sus calles.»

—Una correspondencia de Beirut habla de un acontecimiento deplorable. El 21 de noviembre monseñor Atanasio, arzobispo de Tour, proclamó el uso del calendario gregoriano para los griegos católicos de su diócesis. Por la tarde, estando en vísperas, mientras oficiaba el arzobispo, presentóse una cuadrilla de unos ocho á diez hombres, marinos ó pescadores, se arrojaron sobre él, le arrancaron de su silla, le despojaron de sus hábitos pontificales, le echaron de la iglesia con todos sus sacerdotes, cerraron las puertas y se llevaron las llaves. La autoridad local, en vez de intervenir, como era natural, se ha contentado con referirse á Beirut. El cónsul frances y monseñor Valezgo, patriarca delegado de la Santa Sede, han formulado enérgicas reclamaciones, y el gobernador ha manifestado está dispuesto á hacer completa justicia en los culpables.

### INDIA INGLESA.

El ministerio de India ha recibido partes oficiales, y son los mas recientes que hay de la India. Son de Allahabad, fecha 16 último, y conciernen á Uda, India central y Bengala. Beni-Madho, con 20,000 hombres, habia sido atacado y repelido con mucha pérdida suya y la de dos cañones. Otro gefe de Uda, llamado Mendec-Holsein, habia sido derrotado cerca de Sufdurgunje, y perdido un elefante y cinco piezas de artillería. El brigadier Wetheralt habia tomado el fuerte de Bampore-Kupia el 3 de noviembre, perdiendo solo 30 hombres; pero la pèrdida de los vencidos fue considerable. El 9 de noviembre el brigadier Eveleig tomó el fuerte de Jamree.

El de Amethee fue entregado por Coll-Madhoo-Singh el 9, y el 11 ocupado por los ingleses. Aunque solo se encontraron al pronto 16 cañones, se creia que hubiese mas en aquel recinto. Tantia Topee se dirigia el 31 de octubre y 1.º de noviembre con sus tropas, aunque sin artillería, hácia el Deccan. Este gefe lleva consigo mucho dinero; pero carece de municiones. Varios gefes vigilaban los movimientos del caudilla indio. Algunos gefes de los cipayos insurrectos, y varios taloukdars, se han rendido á los gefes ingleses diciendo lo hacian à la autoridad de la reina, ya proclamada entonces en la India.

En el campo rebelde ha habido ya motines, de resultas de los cuales un general rebelde ha muerto, y otro, Ummur Singh, ha huido.

*Por lo que va sin firma,*
P. J. Gelabert y Pol.

# PALMA.

Hoy, como en años anteriores, se ha celebrado el aniversario de la Conquista de Mallorca, por el *Rey D. Jaime I* de Aragon. La banda de música del regimiento infanteria de Asturias ha amenizado la funcion, y una compañía de preferencia se ha situada en la plaza de Cort y hecho las descargas de costumbre. Las autoridades han asistido al *Te-Deum* cantado en la Catedral con dicho motivo.

*Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Casados 1 | Viudos » | Solteros 1 | Niños » |
| Casadas » | Viudas » | Solteras » | Niñas 1 |

*Por lo anterior,*
P. J. Gelabert y Pol.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana.*

✠ LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de San Francisco de Asis continuará solemne oracion de cuarenta horas dedicadas al dulce nombre de Jesus. La esposicion será á las seis, á las siete y media comunion general para los terciarios de San Francisco, á las diez la misa mayor solemne; á las cuatro de la tarde solemnes maitines, y concluidas la reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 47 »

*Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.*
Las 12 hs. 3 m. 45 s.

## AVISOS OFICIALES.

## GOBIERNO MILITAR

### DE LA ISLA DE MALLORCA.

*Orden de la plaza del* 31 *de diciembre de* 1858.

Articulo 1.º Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de comisario del próximo mes de enero mañana 1.º del mismo á la una de su tarde en frente de sus respectivos cuarteles.

Art. 2.º Las demas clases que deben pasarla por nómina y los señores gefes y oficiales que se hallan en esta plaza con real licencia, ó en el concepto de transeuntes, la pasarán el mismo dia á las doce de la mañana en la secretaría de este gobierno militar.—El Brigadier Gobernador Accidental.—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Bartolomé Frontera.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

## ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA

### DE LAS BALEARES.

Esta corporacion celebrará sesion pública en su sala de juntas á las doce de la mañana del dia 3 del próximo enero, para inaugurar sus tareas anuales con un discurso que leerá el señor académico numerario don Onofre Gonzalez.

Palma 31 de diciembre de 1858.—P. A. de la Academia.—José Enseñat, secretario de gobierno.

## I. R. VICE-CONSULADO DE AUSTRIA.

Las tardes del próximo lúnes 3 de enero y consecutivas, en la esplanada del muelle frente los almacenes de los vapores, se procederá á la venta en pública subasta, de los efectos de maniobra y demas salvados, de la polacra austriaca *Dromedario*, naufragada en la *Cala de la Porrasa*.—El Vice-Cónsul, Nicolas Humbert.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Debiéndose proceder al nombramiento de dos plazas de tambores de la banda de este cuerpo municipal y al de una de ministro de vara que se hallan vacantes, se hace saber al público para que todos los aspirantes á dichas plazas presenten sus solicitudes en la secretaria de este ayuntamiento en el preciso término de 8 dias. Palma 30 de diciembre de 1858.—Juan Ferrá.

## INTENDENCIA MILITAR

### DE LAS ISLAS BALEARES.

*Anuncio.*

Debiendo procederse á la venta en pública subasta del cuartel de Atarazanas de esta plaza, mandado enagenar por Real órden de 4 de agosto del año próximo pasado, se convoca por el presente á su licitacion con entera sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La subasta tendrá lugar en los estrados de esta intendencia el dia 18 de enero próximo á las doce de su mañana.

2.ª A las proposiciones que se presenten deberán acompañar los licitadores como garantía de sus ofrecimientos el correspondiente documento justificativo del depósito hecho en la Caja general ó en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia del importe de *cinco mil reales vellon* bien en metálico ó su equivalente segun las cotizaciones oficiales en papel de la deuda del Estado consolidada ó diferida del 3 por 100 ó en acciones de carreteras.

3.ª En la primera media hora despues de constituido el tribunal de subasta se admitirán las proposiciones en pliegos cerrados, las cuales han de estar enteramente conformes al modelo citado al final de este anuncio y acto continuo se procederá por el presidente á la apertura de las proposiciones presentadas y no se admitirá ninguna de las que sean inferiores al precio de *sesenta mil reales vellon* que se señala como límite y carezcan de los requisitos prevenidos, declarándose aceptable la que resulte mas ventajosa.

4.ª El pago de la citada finca deberá verificarse en dos plazos, el primero al contado, y el segundo á los tres meses de la adquisicion: y así que el rematante acredite haber satisfecho el último plazo se le pondrá en posesion de la finca; la que podrá obtener desde luego satisfaciendo de una vez el total valor, caso de que así conviniese á aquel.

5.ª El remate no podrá causar efecto hasta tanto que obtenga la aprobacion de S. M.

6.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones presentadas, están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta.

7.ª El sugeto á cuyo favor quedase el remate vendrá obligado á satisfacer los gastos de subasta, escritura, registros y cualesquiera otro que corresponda. Palma 16 de diciembre de 1858.—Victoriano Murillo.—El mayor secretario.—Braulio Mallada.

*Modelo de proposicion.*

Don F..... de T..... vecino de...... enterado de las condiciones establecidas para la enagenacion del cuartel de Atarazanas de Palma, ofrezco el precio de *tantos mil reales vellon* siempre que me sea adjudicada la finca.

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el documento adjunto que acredita haber hecho el depósito que se exije en el anuncio.

(Fecha y firma del licitador.)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

### DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

D. Isidoro Macabich ayudante militar de marina de esta villa y su distrito.—En virtud del presente se cita y emplaza á todos los que pretendan tener derecho sobre dos palos mayores de polacra goleta, cuatro vergas, un pico cangrejo, dos masteleros, cinco velas, cuatro de ellas sumamente estropeadas, una gran porcion de jarcias de diferentes dimensiones y un pedazo de costado de buque desecho, que se halló en Cala-Munio del término de Santañy, para que dentro un mes á contar desde la publicacion de este edicto comparezcan á deducirlo en este juzgado, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar. Felanitx 23 de diciembre de 1858.—Isidoro Macabich.—Bartolomé Marcó escribano.—Es copia.—Macabich.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial y demas periódicos de esta provincia, para noticia de quienes corresponda. Palma 28 de de diciembre de 1858.—P. O.—El 2.º Comandante.—Jorge Fuster.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
*de la provincia de las Baleares.*

*En la Plaza de Cort.*

### MODERNA.

De los billetes que se han espendido en las Administraciones de la renta en esta capital pertenecientes al sorteo celebrado el dia 24 del actual han salido premiados los números siguientes:

*En la general.*

| Números. | Pesos fuertes. |
|---|---|
| 17,267 . . . . . . . . . . | 200 |
| 19,541. . . . . . . . . . | 500 |

### PRIMITIVA.

Los cinco estractos sorteados el dia 27 del mismo mes son:

18-89-77-82-21.

Se espenden billetes á 120 rs. el entero ó 12 reales el décimo para el sorteo de 8 de enero próximo. Palma 31 de diciembre de 1858.—El Administrador general.—Eleuterio Quijada.

## CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de diciembre.*

| | *Lib.* | *sueld.* | *din.* |
|---|---|---|---|
| Trigo candeal cuartera. | 4 | 13 | » |
| Trigo, id. . . . . . | » | » | » |
| Id. menudo, id. . | » | » | » |
| Id. estranjero. . . | 4 | 7 | » |
| Cebada, id.. . . . . | 2 | 8 | » |
| Centeno, id. . . . . | » | » | » |
| Maiz, id. . . . . . | » | » | » |
| Habas, id. . . . . . | 4 | 10 | » |
| Habichuelas, id. . . | 7 | 4 | » |
| Guijas, id. . . . . . | » | » | » |
| Garbanzos, id. . . . | 5 | 14 | » |
| Arroz, arroba. . . . | 1 | 17 | » |
| Aceite de 1.ª clase, cuar. | 1 | 10 | » |
| Id. de 2.ª . . . . | 1 | 8 | » |
| Vino, cuartin . . . | 1 | 10 | » |
| Aguardiente. . . . | 3 | » | » |
| Vaca, libra. . . . | » | 10 | » |
| Carnero, id. . . . | » | 10 | » |
| Tocino, id.. . . . . | » | 12 | » |
| Algarrobas, quintal. . | 1 | » | » |
| Almendron, id. . . | 13 | 15 | » |
| Queso, id. . . . . | 24 | » | » |
| Lana, id. . . . . | 18 | » | » |
| Paja larga. . . . . | » | » | » |
| Id. tallada. . . . | » | 12 | » |
| Harina del pais, id. . | » | » | » |
| Harina 1.ª, id. . . . | 4 | 19 | » |
| Id. 2.ª, id. . . . | 4 | 4 | » |
| Carbon de encina, id. | 1 | 9 | » |
| Id. de mata, id. . . | 1 | 4 | » |
| Leña, id. . . . . . | » | 7 | » |
| Id. para horno, som.ª | » | 11 | » |

## NAVEGACION

*EMBARCACIONES FONDEADAS.*

Dia 30.

*De Malta en* 21 *dia corbeta Ciscar de* 404 *toneladas, cap. don Miguel Balaguer, con* 13 *mar., trigo y habas.*

*De Iviza en* 9 *horas vapor Rey don Jaime I, de* 229 *ton., cap. don Gabriel Medinas, con* 19 *mar.,* 20 *pas., balija y efectos.*

*IDEM DESPACHADAS.*

Dia 30.

*Para La Habana bergantin Joven Antonio, de* 166 *ton., cap. don Domingo Salom, con* 12 *marineros, frutos y efectos.*

*Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de* 332 *ton., cap. don Nicolas Morey, con* 19 *marineros,* 65 *pas., balija y efectos.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CALENDARIO

*y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía*

PARA LAS

## ISLAS BALEARES

### MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

## 1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

*Véndese en la imprenta de* Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número 74, y en la tienda de* Juan Villalonga y Gomez, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

## TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

*propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Principe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.*

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

## OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca pará todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de causar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta bias, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

*El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota. Nuestra permanencia en está será de un mes.*

## Á BENEFICIO DEL PÚBLICO.

## FIGURAS DE CERA

*Plaza de la Pau, casa que antes vivia el Escmo. Sr. Marques de la Romana.*

Agradecido el Director de esta esposicion al ilustrado público de esta capital por la brillante acogida con que lo ha distinguido y deseando complacer á gran número de personas que se han presentado solicitando una rebaja en el precio de entrada, ha decidido que á fin de que las familias numerosas no se priven de ver tan apreciable espectáculo

*Se rebaja el precio de entrada á 2 sueldos por persona, niños hasta 12 años y soldados hasta cabo 1.° un sueldo.*

Está de manifiesto todos los dias desde anochecer en adelante.

NOTA. Se advierte que este establecimiento se cerrará el 6 del próximo enero.

## Mr. Marignac

permacerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

## CUADRO POETICO

DE LAS

## FIESTAS CRISTIANAS.

Obra escrita en frances por el vizconde Walsh, y traducida por B..... con aprobacion del ordinario. Un tomo 4.° mayor de mas de 300 páginas de bella impresion.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 12 rs.

## FÁBRICA DE CARTONAGES DE TODAS CLASES.

Francisco Serres, *Pórtico de Santo Domingo*, 38, *Palma*,

Tiene el honor de participar á los comerciantes de esta ciudad que acaba de establecer una fábrica de toda clase de trabajos de cartoneria, como son: cajones para escritorios, carteras con sobre de hule, papeleras, cajitas, cucuruchos y cartuchos para dulces y confites, cajones para almacenes, cofrecitos para alhajas y joyas, y compostura de los mismos, sombrereras de todas clases, etc. etc., y en fin todo lo perteneciente á cartoneria y remiendos del mismo arte.

NOTA. Los precios son muy acomodados.

## AGENDA DE BUFETE

Ó

## LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859 CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Precio 10 rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, núm. 74.

### EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

### AVISO A LOS CARPINTEROS.

Se espera por momentos un cargamento de tablones y se espenderán sobre este Muelle á 8 duros docena reducidos á 21 palmos.

### ALMONEDA.

Sigue la que se efectúa en la calle junto la de la Cofradia de San Miguel, manzana 126, número 37.

### LIMPÍA BOTAS.

*calle de Santo Domingo, número 31.*

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

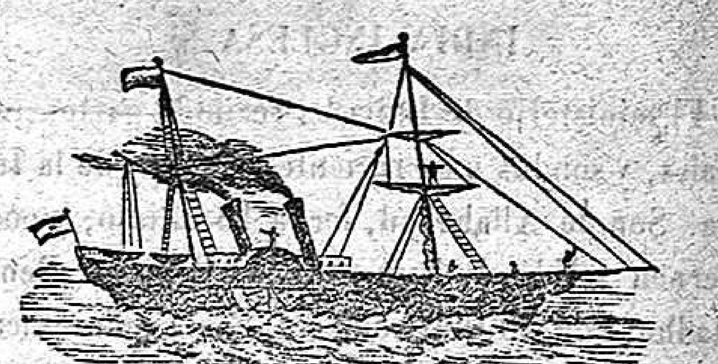
VENTA.—Hay para vender un birlocho con buenos muelles, construido en Francia. En esta imprenta darán razon.

### INSTRUCCIONES

*sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.*

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.



El vapor correo *El Rey D. Jayme I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 3 de enero à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



*El vapor* El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 3 de enero próximo á las 2 de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

## LUJO Y MISERIA.

NOVELA INTERESANTISIMA

CON PROFUSION DE GRABADOS EN EL TESTO Y LÁMINAS APARTE.

## COSAS DEL MUNDO.

*Galeria burlesca de fragilidades humanas, inundada de caricaturas.*

Los que se suscriban á la primera, cuyo precio es de UN REAL cada entrega, recibirán grat la segunda; los que solo se suscriban á *¡Cosas del Mundo!* pagarán *doce reales* al tiempo de hacer la suscripcion por las doce entregas que formarán el tomo.—Los aficionados pueden ver la primera entrega y enterarse del prospecto que se reparte gratis en la imprenta de Gelabert *Pas den Quint*, número 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.